

Alcalde Presidente

D. José Barange

2.º Teniente

D. Antonio Sumillera

3.º Teniente

D. Domingo Lench

En la ciudad de Granollers a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde, reunióse la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente y con asistencia de los Tenientes de Alcalde que al margen se expresan.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fué aprobada. A tenor de lo que previene el Estatuto municipal en su artículo 33 y el Reglamento de Población, la Comisión Permanente dió aprobación a la relación de adiciones al padrón de vecinos formado por la sección correspondiente a tenor de cuanto previenen las disposiciones vigentes, acordando sean expuestas al público para toda reclamación, por durante quince días las listas expresivas de las altas y bajas ocurridas.

Visto una solicitud de la Editorial Catalana solicitando del Ayuntamiento una subvención que cubriera a sufragar los gastos que ocasionen las fotografías de los edificios de carácter municipal en la Guía Oficial ilustrada de Granollers y su comarca, se acuerda votar la cantidad de 150 pesetas que serán satisfechas con cargo al capítulo correspondiente.

Deferente a su comunicado de la Presidenta de la Casa Cuna se acuerda asistir una representación del Ayuntamiento al solemne acto de repartir ropa a los niños huérfanos con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Al igual a propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento se acuerda conceder exención de arbitrios en las obras a realizar por los P. P. Franciscanos (conventuales) en su edificio escuela y fachada del Convento.

Previas explicaciones de la Presidencia se autoriza a D. Jaime Burcarat Regàs para percibir de la Hacienda la cantidad de 1929'19 pesetas importe del 20% sobre contribución urbana y la de 2183'34 pesetas sobre contribución industrial correspondientes ambas al 4.º trimestre del ejercicio de 1924-25.

La Comisión Permanente acuerda proceder a la reconstrucción de aceras en la calle del Obispo Peig mediante el concurso económico de los propietarios afectados por la mejora conforme a los preceptos del Estatuto y que por el facultativo municipal se proceda a redactar el proyecto correspondiente

Finalmente a una instancia de los empleados en las Oficinas Municipales interesando el que siguiendo la costumbre de años anteriores se les conceda una gratificación o aguinaldo con motivo de las fiestas de Navidad, se acuerda accediendo a lo solicitado, encargar al Secretario Municipal de acuerdo con el Interventor Municipal formular una propuesta para someterla a la Permanente en la sesión venidera

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto conmigo el Secretario de que certifico

José Parangó      Antonio Cuñillera

Domingo Fach

Leonor de Ovet

Alcalde Presidente

D. José Parangó

2º Teniente

D. Antonio Cuñillera

3º Teniente

D. Domingo Fach

En la ciudad de Granollers a los veintey cuatro de Diciembre de mil novecientos veintey cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tres Tenientes que se anotan al margen. Abierta la sesión y leída el acta de la anterior